



APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LA LAGUNA, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 01 DIC. 2015

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 3308 con fecha 29 de octubre de 2015 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-22-LE15,
- El Consejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 16 de noviembre de 2015, Acuerdo N° 592, aprueba celebración de contrato del proyecto denominado "AMPLIACION ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LA LAGUNA, LA HIGUERA".
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 11 de noviembre de 2015 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-22-LE15 de fecha 09 de noviembre de 2015,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-22-LE15 de fecha 10 de noviembre de 2015,
- El Decreto N° 3631 de fecha 23 de noviembre de 2015, que readjudica la Licitación Pública ID N° 3748-22-LE15,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-22-LE15, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "AMPLIACION ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LA LAGUNA, LA HIGUERA", financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto a la empresa contratista MONTAJES ELECTRICOS Y CONTRUCCION LIMITADA RUT: 76.212.360-6.



TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 30 de noviembre de 2015, suscrito entre la empresa contratista señalada y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-22-LE15.

003772

DECRETO _____/

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 30 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista Montajes Eléctricos y Construcción Limitada, por un monto de \$ 25.200.938 (veinticinco millones doscientos mil novecientos treinta y ocho pesos) más IVA, en un plazo de 30 días corridos a contar desde la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado "AMPLIACION ENERGÍA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LA LAGUNA, LA HIGUERA", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-22-LE15.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, al Presupuesto Municipal Vigente de la Municipalidad de La Higuera al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 107.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



NOHEMY URIBE IRIARTE

Secretario Municipal (S)



Mario Pizarro Bruzzone
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto

NUI/mhf